

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

24 de junio de 1992

- Número 91

Página 545

III LEGISLATURA

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

Escritos iniciales

- Criterios generales en materia de telefonía rural, N° 26, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 547
[4 R04]

- Razones personales que condicionan el comportamiento político del Consejo de Gobierno, N° 28, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.Parlamentario Socialista. 547
27 [412802]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Escritos iniciales.

- Utilización de papel reciclado en la actividad administrativa, N° 22, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 548
[43S05]

- Elaboración de un informe sobre la aplicación del artículo 15 de la LOFCA, N° 23, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 549
[43P08]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales.

- Razones para no pagar subvenciones complementarias a ganaderos, N° 175, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 550
[513129]

- Instalación de teléfono público en la Junta Vecinal de Navamuel y otras, Valderredible, N° 176, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. Parlamentario Regionalista. 551
[513130]

- Reparación de la carretera Loma-Somera, Valderredible, n° 177, presentada por D. Miguel 176

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 551 [513131]	"Por las tierras de Cantabria", N° 43, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 556 [520413]
- Construcción de una carretera en Ravelillas, Valderredible, N° 178, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 552 [513132]	5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.
- Carretera de Renedo de Bricia, Valderredible, N° 179, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 552 [513133]	Escritos iniciales.
- Actitud del Presidente del Consejo de Gobierno ante los representantes de un grupo de refugiados de la Guerra Civil española en la URSS, N° 180, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 553 [512822]	- Personas beneficiarias de los pagos de la Diputación Regional en los últimos tres meses y otros extremos, N° 56, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 556 [532801]
- Concesión de subvención a la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío por la prohibición de talar un monte de hayas y robles, N° 181, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 554 [512823]	7. OTROS PROCEDIMIENTOS.
- Nombramiento de consejeros de empresas públicas a favor de los Consejeros D. Francisco Pernía y D. Antonino Gutiérrez, N° 182, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 554 [512007]	Acuerdos de la Mesa de la Asamblea.
No admisión a trámite.	- Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, N° 34. 557 [78CS32]
- Razones para no pagar subvenciones complementarias a ganaderos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 555	- Comparecencia en Comisión del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, N° 35. 558 [78CSR01]
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.	- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, N° 36. 558 [78CS33]
Escritos iniciales.	8. INFORMACION.
- Actuaciones para desarrollar el programa "Por las tierras de Cantabria", N° 42, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 555 [520412]	8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.
- Ayuntamientos y asociaciones que han recibido subvenciones para desarrollar el programa	Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.
	- Iniciativas mantenidas para el próximo período de sesiones. 559
	8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.
	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 10 al 19 de junio de 1992. 561
	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 10 al 19 de junio de 1992. 561
	8.2.3. CONVOCATORIAS. 563

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE TELEFONIA RURAL (Nº 26).

[41R04]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-lación Nº 26, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales en materia de telefonía rural.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[41R04]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente interpe-lación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las reivindicaciones más comunes de los núcleos rurales de Cantabria es la instalación de teléfonos. Todavía hay múltiples Juntas Vecinales que ni siquiera tienen un teléfono público.

Nominalmente pertenecemos a Europa, pero los núcleos rurales más apartados de Cantabria, pertenecen al tercer mundo en infraestructuras.

Hablar de que aún no existen teléfonos en muchos pueblos de la Región en los albores del Siglo XXI es una vergüenza cuando el primer teléfono, inventado por Graham Bell, empezó a funcionar en 1876 y la

primera central telefónica se puso en marcha en Nueva York en 1878.

En estos momentos la Telefónica y Diputación tienen rotas las negociaciones para la instalación de teléfonos rurales porque la Diputación debe a la Telefónica más de 200 millones del convenio que se firmó en los años anteriores.

Se interpela al Consejo de Gobierno sobre los criterios generales que sustenta en materia de Telefonía rural.

Santander, 5 de junio de 1992.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz. Portavoz del G. Regionalista".

RAZONES PERSONALES QUE CONDICIONAN EL COMPORTAMIENTO POLITICO DEL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 28). 27

[412802]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe-lación Nº 28, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones personales que condicionan el comportamiento político del Consejo de Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[412802]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 3/1984 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración establece en su artículo 16 que el Consejo de Gobierno es el órgano colegiado que dirige la política y la administración de la Diputación Regional de Cantabria.

El Consejero de la Presidencia que es el Secretario del Consejo y extiende las actas del mismo ha manifestado, en el Pleno de la Asamblea Regional celebrado el pasado 5 de junio, que el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social no asiste a las reuniones del Consejo desde hace más de seis meses por razones personales.

Tenemos que entender, según el Consejero de la Presidencia, que o bien el Consejo de Gobierno debate y dirime asuntos personales que impiden la presencia del Consejero a las reuniones del Consejo, función que no le corresponde de acuerdo con las leyes, o bien son otras las razones que impiden al citado Consejero participar en las deliberaciones y acuerdos encomendados al Consejo de Gobierno como órgano titular de la función ejecutiva y reglamentaria de la Diputación Regional de Cantabria.

Por todo lo anterior, se interpela al Consejo de Gobierno:

Razones personales que condicionan el comportamiento político del Consejo de Gobierno.

En Santander, a 9 de junio de 1992

Firmado".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

UTILIZACION DE PAPEL RECICLADO EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA. (Nº 22).

[43S05]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley Nº 22, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilización de papel reciclado en la actividad administrativa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en la que se debata.

En consecuencia de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S05]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre: Utilización de papel reciclado en la actividad administrativa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Cumbre de la Tierra así como el Foro Global que se están celebrando en Río de Janeiro son fruto de una toma de conciencia por parte de casi todos los gobiernos de la tierra de la necesidad de tomar medidas en contra de la degradación del Medio Ambiente.

Los Contratos sobre Biodiversidad y sobre Cambios Climáticos, firmados por casi todos los gobiernos allí presentes, debe hacernos reflexionar sobre la vida en nuestro planeta, una vida que cada día se sustenta sobre un equilibrio más frágil.

En los debates de estos foros ha quedado patente que el desarrollo económico es compatible con el respeto a la naturaleza; el Presidente del Fondo Monetario Internacional se ha manifestado en este mismo sentido.

Uno de los medios a nuestro alcance, sencillo y barato, con el que podemos contribuir a preservar el Medio Ambiente es la utilización de papel reciclado: se disminuye el consumo de madera, energía y agua, tres recursos escasos que bien merecen una correcta utilización.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para ser aprobada por el Pleno:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria para que utilice papel reciclado en todos los ámbitos de su gestión.

En Santander, a 11 de junio de 1992.

Fdo: Miguel Angel Palacio García. Portavoz del Grupo".

ELABORACION DE UN INFORME SOBRE LA APLICACION DEL ARTICULO 15 DE LA LOFCA.(Nº 23).

[43P08]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley Nº 23, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración de un informe sobre la aplicación del artículo 15 de la Lofca.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43P08]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El art. 158.1 de la Constitución Española dispone que "en los Presupuestos Generales del Estado podrá establecerse una asignación a las Comunidades Autónomas en función del volumen de los servicios y actividades estatales que hayan asumido y de la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español".

La LOFCA reguló la asignación para la nivelación de servicios públicos fundamentales como una de las técnicas más importantes (junto con la participación en los ingresos estatales, y el Fondo de Compensación Interterritorial) de redistribución de recursos entre los diferentes territorios españoles.

En efecto, en el art. 15, después de obligar al Estado a que garantice un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos sobre los que sigue manteniendo competencias, establece que cuando una Comunidad Autónoma, con la utilización de los recursos financieros regulados en el art. 11 (tributos cedidos) y 13 (participación en ingresos estatales) de la Ley, no pudiera asegurar un nivel mínimo de la prestación del conjunto de los servicios públicos fundamentales que haya asumido, se establecerá, a través, de los Presupuestos Generales del Estado, con especificación de su destino, una asignación complementaria cuya finalidad será la de garantizar el nivel de dicha prestación.

Es evidente que la puesta en funcionamiento de estas asignaciones para nivelación implican muchos problemas. Será preciso efectuar un esfuerzo de acuerdo político para determinar qué servicios públicos han de tener la categoría de fundamentales y qué ha de entenderse por nivel medio de prestación en todo el territorio nacional, lo que requiere obviamente importantes y complejos trabajos económicos y estadísticos. Ya el informe de la Comisión de expertos de julio de 1981 advertía a este respecto que "una vez más nos encontramos ante una cuestión en la que la correcta aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas depende de la existencia y calidad de la información estadística".

Sin embargo, el reconocimiento de estas complejas dificultades no justifica en absoluto la indefinida inaplicación del artículo 15 de la LOFCA y de las asignaciones para la nivelación de servicios que regula. En todas las Comunidades Autónomas, y por todas las fuerzas políticas con responsabilidades de Gobierno, se viene expresando la necesidad real de que se ponga en práctica esta técnica de nivelación de servicios, no ya tanto como una aplicación del principio de solidari-

dad, sino como exigencia del criterio de suficiencia financiera. Porque sólo a partir de unos recursos financieros suficientes, para garantizar un nivel medio de prestación de servicios fundamentales, se puede realmente avanzar en la configuración de un modelo de financiación adecuado al sistema autonómico y solidario entre todas las estructuras políticas que lo configuran.

El acuerdo financiero, adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, reconoce la necesaria perentoriedad de abordar de una vez esta cuestión. En un apartado IV dice, en efecto:

"El Consejo de Política Fiscal y Financiera acuerda que el Grupo de Trabajo creado en la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1986 deberá emitir, antes del día 30 de junio de 1992, un informe sobre la aplicación del artículo 15 de la LOFCA".

Dicho informe hará referencia a la definición de los servicios fundamentales y a los procedimientos técnicos que permitan identificar sus costes reales en cada territorio, así como las posibles prioridades en cuanto a la aplicación del mecanismo de nivelación.

Concluido este informe, previo acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se aplicarán los mecanismos financieros previstos en dicho artículo 15 el 1 de enero de 1993".

No obstante ellos, existen fundadas dudas sobre el que la labor del Grupo de trabajo en este sentido esté avanzando con el ritmo que los plazos señalados exigirán. Más bien empieza a adquirir cuerpo la certeza de que no existe suficiente voluntad política para sumir y poner en práctica todas las consecuencias que deberían derivarse del acuerdo referido.

Por todo ello, y siendo muy importante para la Comunidad Autónoma de Cantabria, se somete a debate y aprobación del Pleno la siguiente resolución con carácter de Proposición no de Ley.

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera tome la iniciativa de desbloquear, si lo estuviera, e impulsar hasta su culminación la elaboración por el Grupo de trabajo, antes del 30 de junio del presente año 1992, un informe sobre la aplicación del art. 15 de la LOFCA, en el que se haga referencia a la definición de los servicios fundamentales y a los procedimientos técnicos que permitan identificar sus costes reales en cada territorio, así como a las posibles prioridades en cuanto a la aplicación del mecanismo de nivelación.

En Santander, a 12 de junio de 1992.

Fdo.: El Portavoz."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

RAZONES PARA NO PAGAR SUBVENCIONES
COMPLEMENTARIAS A GANADEROS.(Nº
175).

No admitida

[513129]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz,
del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 175, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a razones para no pagar subvenciones complementarias a ganaderos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513129]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el año 1990 el Consejero de Ganadería D. Vicente de la Hera mandó cientos de cartas a ganaderos de Cantabria como la siguiente:

"Sr. D. Jeremías Gutiérrez Arroyo
Bustillo del Monte (Valderredible)

Cuerido amigo: Me es grato comunicarte que el pasado día 28 del actual, el Consejo de Gobierno ha aprobado una subvención complementaria de 274.000 pesetas al expediente de Inversiones Colectivas que tienes presentado en esta Consejería.

Dicha cantidad, ha sido la máxima posible, de acuerdo con el tipo de obras y con la reglamentación de la CEE que, como sabes, tiene establecidos unos límites a las mismas que no podemos superar.

Un cordial saludo,

Firmado: Vicente de la Hera".

Por todo ello,

SE PREGUNTA: Al Consejo de Gobierno razones por las cuales no pagan estas subvenciones a los ganaderos, llevando a la desesperación a múltiples hogares de Cantabria.

Santander, 4 de junio de 1992.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz. Portavoz del Gpo. P. Regionalista".

INSTALACION DE TELEFONO PUBLICO EN
LA JUNTA VECINAL DE NAVAMUEL Y
OTRAS, VALDERREDIBLE.(Nº 176). 175

[513130]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz,
del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 176, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a instalación de teléfono público en la Junta Vecinal de Navamuel y otras, Valderredible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513130]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las Juntas Vecinales de Navamuel, Loma Somera, Revelillas, San Andrés y Cubillo de Ebro, pertenecientes al Ayuntamiento de Valderredible, no existe teléfono público.

Se pregunta por las gestiones que está realizando Diputación Regional con la Telefónica para la instalación de estos teléfonos.

Santander, 8 de junio de 1992.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz".

REPARACION DE LA CARRETERA LOMA-SOMERA, VALDERREDIBLE.(Nº 177). 176

[513131]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz,
del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 177, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera Loma-Somera, Valderredible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513131]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera de Loma-Somera en el Ayuntamiento de Valderredible, con longitud de 6 Km. se recibió por Diputación hace tres años sin que posteriormente se asfaltase. Como consecuencia de ello hoy está intran-sitable para vehículos, aislando a estas Juntas Vecina-les.

Se pregunta si la Diputación Regional tiene pensa-do solucionar este problema.

Santander, 8 de junio de 1992.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz".

CONSTRUCCION DE UNA CARRETERA EN RAVELILLAS, VALDERREDIBLE. (Nº 178). [77]

[513132]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 178, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a construcción de una carretera en Ravelillas, Valderredible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-bria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513132]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta Vecinal de Revelillas, perteneciente al Ayuntamiento de Valderredible, no tiene carretera. Necesitando se haga la misma por el camino existente actualmente hasta Susilla de 2 Km. Se pregunta al Consejo de Gobierno ¿Se piensa acometer esta obra?.

Santander, 8 de junio de 1992.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz".

**CARRETERA DE RENEDE DE BRICIA, VALDE-
RREDIBLE.(Nº 179) [78]**

[513133]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 179, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a carretera de Renedo a Bricia, Valderredible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-bria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513133]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los vecinos de Renedo de Bricia, pertenecientes al Ayuntamiento de Valderredible, tienen 300 metros de distancia entre el núcleo de población y el kilómetro que enlaza con la carretera general que no está apta para circular con vehículos obligando a hacer el trayecto a pie. Esos 300 m. pertenecen a la provincia de Burgos.

Se pregunta al Consejo de Gobierno cómo piensa dar solución a este problema.

Santander, 8 de junio de 1992.

Fdo: Miguel Angel Revilla Roiz".

ACTITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LOS REPRESENTANTES DE UN GRUPO DE REFUGIADOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN LA URSS. (Nº 180).

[512822]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 180, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actitud del Presidente del Consejo de Gobierno ante los representantes de un grupo de refugiados de la guerra civil española en la URSS.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512822]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, Juan Hormaechea, maltrató e insultó a dos representantes de "los niños de la guerra" (refugiados de la Guerra Civil Española en la URSS) que visitaron Santander a finales de mayo para pedir asistencia social.

Según las declaraciones formuladas a los Medios de Comunicación por Juana Prieta y Alfonso Saavedra, Presidenta y Vicepresidente del Centro Español en Moscú, el Jefe del Consejo de Gobierno Cantabro les echó de su despacho después de hablar con él unos minutos y les acusó de ser "agentes de agitación y propaganda". El Presidente regional que estaba acompañado por el Jefe de Gabinete José Ramón Sáiz, ni tan siquiera se levantó de su sillón y justificó su trato despectivo hacia sus visitantes en que "eran hijos de rojos".

Cuando los jubilados explicaron al Presidente Autonómico que muchos de los socios del Centro Español quieren morir en su país de origen el Presidente Regional contestó "¡Y yo quiero morir en Florida!".

Los representantes de "los niños de la guerra" han visitado otras Comunidades, entre ellas el País Vasco, Galicia, Asturias y Madrid, además de visitar a la Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, y al Subsecretario de Asuntos Exteriores, Máximo Cajal, en todos los casos, excepto el de Cantabria aseguran haber sido recibidos con la máxima cordialidad.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuáles son los motivos del Presidente del Consejo de Gobierno para adoptar semejante actitud ante los representantes de un grupo de ancianos españoles que ha sufrido con enorme crueldad las consecuencias de la Guerra Civil Española?

En Santander, a 12 de junio de 1992.

Firmado".

CONCESION DE SUBVENCION A LA JUNTA
VECINAL DE COSIO-ROZADIO POR LA PRO-
HIBICION DE TALAR UN MONTE DE HAYAS
Y ROBLES. (Nº 181).

[512823]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio Gar-
cía, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 181, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de subvención a la Junta Vecinal de Cosío Rozadío por la prohibición de talar un monte de hayas y robles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512823]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria valoró en un millón cuinientas mil pesetas la subvención que debía pagar a la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío como compensación por la prohibición de talar un monte de hayas y de robles propiedad de dicha Junta Vecinal.

Teniendo en cuenta que la valoración se realizó en

el año 90, que en el año 91 fue reclamada por la Junta Vecinal y que hasta el día de la fecha la Diputación no ha pagado, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno conceder la citada subvención a la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío?

En Santander, a 11 de junio de 1992.

Firmado".

NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE
EMPRESAS PUBLICAS A FAVOR DE LOS
CONSEJEROS D. FRANCISCO PERNIA Y D.
ANTONINO GUTIERREZ. (Nº 182).

[512007]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 182, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nombramiento de consejeros de empresas públicas a favor de los Consejero D. Francisco Pernía y D. Antonino Gutiérrez.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[512007]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JOSE GUERRERO LOPEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 5/84 de Incompatibilidades de Altos Cargos, en su artículo 8, apartado b) establece que el número máximo de consejos de administración en que puede participar un alto cargo de la Diputación Regional de Cantabria es de dos. Este límite pretende ser modificado por el proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional, actualmente en fase de debate.

Sin embargo, antes de que se apruebe un nuevo texto legal y antes aún de que el proyecto de ley fuese remitido a la Asamblea Regional para su discusión, al menos dos miembros del Consejo de Gobierno de Cantabria incumplían la legalidad, al figurar como Consejeros de tres empresas públicas o semipúblicas (Cantur, Gemacasa y Sodercan en el caso de D. Francisco Pernía, y Sogarca, Gemacasa y Sodercan en el de D. Antonino Gutiérrez).

Se pregunta:

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a aprobar unos nombramientos que vulneran la legalidad vigente establecida por la Ley 5/84, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos?

En Santander, a 12 de junio de 1992.

Firmado".

RAZONES PARA NO PAGAR SUBVENCIONES
COMPLEMENTARIAS A GANADEROS.

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz,
del Grupo Parlamentario Regionalista.

NO ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a razones para no pagar subvenciones complementarias a ganaderos, dado que la pregunta es de interés de persona singularizada.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

ACTUACIONES PARA DESARROLLAR EL
PROGRAMA "POR LAS TIERRAS DE CANTABRIA".(Nº 42).

[520412]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 42, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para desarrollar el programa "Por las tierras de Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520412]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ya que la cultura no puede ser patrimonio de unos

pocos, las instituciones públicas tienen el deber de hacerla llegar a todos los ciudadanos. Las actuaciones en materia cultural deben llegar allí donde residan los

ciudadanos, sin importar el lugar donde residan y al margen de otras consideraciones.

"Esta labor de universalizar la cultura, sólo podrá realizarse mediante la colaboración, coordinación de los recursos de las instituciones y asociaciones interesadas", se expresaba el Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte en la comparecencia ante Comisión el día 7 de noviembre de 1991.

Dada la importancia de la extensión de la Cultura en el desarrollo de esta región, se pregunta:

¿Qué actuaciones se han realizado para desarrollar, en colaboración con los Ayuntamientos, el programa "Por las tierras de Cantabria"?

¿Qué actuaciones se han realizado para desarrollar, en colaboración con las Asociaciones Culturales, el programa "Por las tierras de Cantabria"?

En Santander, a 8 de junio de 1992.

Firmado".

AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIONES PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA "POR LAS TIERRAS DE CANTABRIA".(Nº 43).

[520413]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 43, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Ayuntamientos y Asociaciones que han recibido subvenciones para desarrollar el programa "Por las tierras de Cantabria".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de

1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520413]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ya que la cultura no puede ser patrimonio de unos pocos, las instituciones públicas tienen el deber de hacerla llegar a todos los ciudadanos. Las actuaciones en materia cultural deben llegar allí donde residan los ciudadanos, sin importar el lugar donde residan y al margen de otras consideraciones.

"Esta labor de universalizar la cultura, sólo podrá realizarse mediante la colaboración, coordinación de los recursos de las instituciones y asociaciones interesadas" se expresaba el Consejero de cultura, Educación, Juventud y Deporte en la comparecencia ante Comisión el día 7 de noviembre de 1991.

Dada la importancia de la extensión de la Cultura en el desarrollo de esta región, se pregunta:

¿Qué Ayuntamientos han recibido subvención e importe de la misma para desarrollar el programa "Por las tierras de Cantabria"?

¿Qué Asociaciones han recibido subvención e importe de la misma para desarrollar el programa "Por las tierras de Cantabria"?

En Santander, a 5 de junio de 1992

Firmado".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PAGOS DE LA DIPUTACION REGIONAL EN LOS ULTIMOS TRES MESES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 56).

[532801]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 56, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas beneficiarias de los pagos de la Diputación Regional en los últimos tres meses y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[532801]

"A. LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de mayo, la Diputación Regional de Cantabria abonó facturas por valor de 1.158 millones de pesetas, correspondientes a trabajos realizados por empresas en los años 1989 y 1990 y a subvenciones a algunos Ayuntamientos.

Ante las muchas quejas que llegan a este Grupo Parlamentario sobre trato discriminatorio en los pagos realizados por la Diputación Regional (297 millones a un conocido constructor y cantidades inferiores a 25 millones a los restantes), se pregunta:

¿Qué personas, sociedades e instituciones son los beneficiarios y en qué cuantía de los pagos de la Diputación en los últimos tres meses?

¿Cuál es el criterio de prioridad que se sigue en el abono de las cantidades adeudadas?

En Santander, a 12 de junio de 1992.

Firmado".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. (N° 34).

[78CS32]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre la reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS32]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el contenido, propuestas y posición de las partes en la reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria (Ministerio de Sanidad y Consumo-Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social), celebrada el pasado día 8 de mayo.

En Santander, a 15 de junio de 1992.

Fdo. Fernando Villoria Díez.

Fdo. Clara Isabel Roza Granda.

Fdo. Jaime Blanco García".

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO.(Nº 35).

[78CSR01]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre las negociaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda referentes a financiación de la deuda regional y otros extremos.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CSR01]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto a fin de informar sobre los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a romper unilateralmente las negociaciones que mantenía con el Ministerio de Economía y Hacienda sobre la financiación de la Comunidad

Autónoma, así como las alternativas que contempla el Ejecutivo cántabro para la reordenación y financiación de la deuda regional.

En Santander, a 15 de junio de 1992.

Fdo. Miguel Angel Palacio García. Portavoz del Grupo Socialista.

Fdo. Miguel Angel Revilla Roiz. Portavoz del Grupo Regionalista."

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA. (Nº 36).

[78CS33]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre pago a los ganaderos que cuenten con cualificación favorable y otros extremos.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS33]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante dicha Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca explicó, el pasado 8 de junio ante el Pleno de la Asamblea Regional, que el agotamiento de la partida habilitada por la Ley 2/1991, de Crédito Extraordinario para Ayudas a la Ganadería de Cantabria, como consecuencia de la sequía, por importe de 500 millones de pts., destinada a paliar los efectos de la sequía de 1990, impide el abono de ayudas a una parte de los solicitantes.

Como quiera que esta situación produce una manifiesta desigualdad en los derechos de los ganaderos solicitantes y una grave inseguridad jurídica, y teniendo en cuenta que ha transcurrido un año desde que se produjo la paralización en el abono de las ayudas sin que se hayan arbitrado medidas presupuestarias para corregir esta circunstancia, los Diputados abajo firmantes solicitan al Consejero que informe a la Comisión sobre las siguientes cuestiones:

- Medidas que se piensan aplicar para el pago de la totalidad de los expedientes presentados por los ganaderos que cuentan con calificación favorable.

- Plazo en el que se prevé el abono de las cantidades adeudadas a los ganaderos por este concepto.

En Santander, a 12 de junio de 1992.

Fdo. Jesús González-Amaliach; Fdo. Dolores Gorostiaga; Fdo. Jaime Blanco García."

8. INFORMACION.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.****INICIATIVAS MANTENIDAS PARA EL PROXIMO PERIODO DE SESIONES.**

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tenido conocimiento que los señores Diputados que a continuación se indican mantienen para el próximo periodo de sesiones las interpelaciones y preguntas con respuesta oral ante el Pleno y en Comisión que se citan:

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION**4.1. INTERPELACIONES**

10. Criterios para ubicar el programa de localiza-

ción industrial y colaboración con otras instituciones, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 3.2.92)
[4.1.04.02]

13. Criterios para la aplicación del programa de diversificación y ahorro energético, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 24, de 14.2.92)
[4.1.04.04]

15. Criterios sobre políticas de igualdad, presentada por D^a. Dolores Gorostiaga Saiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 24, de 14.2.92)
[4.1.10.00]

20. Criterios respecto a la atención a la salud mental, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92)
[4.1.39.01]

23. Criterios para solucionar con los Ayuntamientos los problemas derivados de la gestión y recaudación del servicio de abastecimiento de aguas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 61, de 29.4.92)
[4.1.28.01]

24. Criterios en materia de política juvenil, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 61, de 29.4.92)
[4.1.20.02]

5. PREGUNTAS**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

126. Instalación de teléfonos en Otero y otros pueblos del Ayuntamiento de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92).
[5.1.01.26]

127. Previsión de obras de saneamiento en Camijanes, Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92). [5.1.01.27]

128. Previsión de obras de abastecimiento de agua a Otero y otros pueblos del Ayuntamiento de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.92)
[5.1.01.28]

129. Previsión de obras de abastecimiento de agua a varios pueblos del Ayuntamiento de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92)
[5.1.01.29]

130. Continuación de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92) [5.1.01.30]
131. Iniciación de las obras del consultorio médico de Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92) [5.1.01.31]
132. Deficiencias del transporte público en la cuenca del Nansa, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92) [5.1.01.32]
133. Ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Cades y Bielva, Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 30, de 28.2.92) [5.1.01.33]
142. Obras de abastecimiento de agua a Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 18.3.92) [5.1.01.34]
143. Obras de saneamiento de Cades, Herrerías, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 18.3.92) [5.1.01.35]
162. Gestiones realizadas para la instalación de teléfono público en las localidades de Sonabia y Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.31.21]
163. Previsiones de asistencia social en las localidades de Sonabia y Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.31.22]
164. Finalización del abastecimiento de agua en las localidades de Oriñón y Sonabia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.31.23]
165. Tipo de controles sanitarios a que se somete el agua de consumo humano en la localidad de Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.31.24]
166. Previsión de instalación de una depuradora de agua en la localidad de Oriñón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.31.25]
167. Desarrollo del plan de electrificación rural en la localidad de Sonabia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.31.26]
168. Finalización de las obras de la carretera de acceso a la localidad de Sonabia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.31.27]
169. Recepción provisional de la obra de alumbrado en Villacarriedo y Tezanos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.31.28]
170. Iniciativas para depurar responsabilidades por la presentación de ofertas de contratación en favor de tres empresas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.28.17]
171. Funcionarios que dispongan de papel timbrado de empresas favorecidas por la presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.28.18]
172. Empresas favorecidas por la red mafiosa en la presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.28.19]
173. Investigaciones para desenmascarar la red mafiosa de presentación de ofertas de contratación, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.28.20]
174. Voto en contra de algún Consejero ante la reiteración de las contrataciones a un reducido número de empresas, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 86, de 15.6.92) [5.1.28.21]
- ## 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN
33. Municipios que han recibido subvenciones en

1990 dentro del presupuesto de ayuda a domicilio y otros servicios, presentada por D^a. Clara Isabel Roza González, del G.P. Socialista. (BOA 16, de 7.2.92). Comisión de Política Social. Empleo. [5.2.04.11]

Motivos de la abstención del G.P. Socialista en el campeonato regional de fútbol, celebrado en Galicia, presentado por D. Gerardo García, del G.P. Socialista. (BOA 15, de 5.5.92). Comisión de Política Social. Empleo. [5.2.04.11]

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, en relación con los artículos 32.1.5º, 149.5, 155.5 y 156.3 del mismo Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de junio de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

3.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 10 al 19 de junio de 1992)

Día 10:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto

Día 12:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 16:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 18:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 19:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 10 al 19 de junio de 1992)

Día 10:

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular, Socialista y Regionalista como proposición no de ley relativa a cumplimiento del plan industrial de la empresa FESA-ENFERSA (ERCROS), instalación de AGRO-CROS en Maliaño y otros extremos.

Día 11:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a utilización de papel reciclado en la actividad administrativa.

- Escrito del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno sobre la aprobación de la proposición no de ley (Nº 17) relativa a la empresa Forjas y Aceros, S.A., de Reinosa.

Día 12:

- Documentación, Nº 29, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, relativa a copia de todos los acuerdos del Consejo de Gobierno correspondientes al mes de abril de 1992.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actitud del Presidente del Consejo de Gobierno ante los representantes de un grupo de refugiados de la guerra civil española en la URSS.

- Idem. idem. concesión de subvención a la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío por la prohibición de talar un monte de hayas y robles.

- Idem. idem. nombramiento de consejeros de empresas públicas a favor de los Consejeros D. Francisco Pernía y D. Antonino Gutiérrez.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a personas beneficiarias de los pagos de la Diputación Regional en los últimos tres meses y otros extremos.

Día 15:

- Escrito presentado por el G.P. Popular como

proposición no de ley relativa a elaboración de un informe sobre la aplicación del artículo 15 de la LOFCA.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, manteniendo iniciativas para el próximo periodo de sesiones.

- Auto dictado por el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 432/92, planteado por el Presidente del Gobierno contra la disposición transitoria primera, número 2, de la Ley 8/1991, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Ley 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los órganos rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Providencia dictada por el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1321/92, planteado por el Presidente del Gobierno contra el artículo 3º de la Ley 4/1992, de 24 de marzo, de constitución de reservas regionales de suelo y otras actuaciones urbanísticas prioritarias.

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre la reunión de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria.

- Escrito presentado por los GG.PP. Socialista y Regionalista solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre las negociaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda referentes a financiación de la deuda regional y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios para la aprobación del Decreto 3/1992, de 22 de enero, de fijación de precios públicos.

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre pago a los ganaderos que cuenten con cualificación favorable y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista, en nombre de Diputados, manteniendo iniciativas para el próximo periodo de sesiones.

Día 16:

- Solicitud de celebración de sesión plenaria extraordinaria, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista y Regionalista.

- Idem., presentada por el G.P. Popular.

- Idem., presentada por el G.P. Socialista.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para no pagar las campañas de saneamiento ganadero.

- Idem. idem. razones por las que no se ha enviado el listado de beneficiarios de subvención comunitaria por reconversión de ganado de leche a ganado de carne.

Día 18:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a servicios extraordinarios prestados por tres personas y otros extremos.

- Idem. idem. contenido del plan de formación de municipios y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa al acuerdo para la redacción de una proposición de ley sobre incompatibilidades de los empresarios de prensa, radio y televisión y otros extremos.

- Idem. idem. acuerdo de interposición de recurso contencioso administrativo contra resolución del Ministerio de Administraciones públicas y otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones penales contra el Magistrado D. César Tolosa Tribiño y otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones judiciales contra los responsables de la adjudicación a Ekinsa y otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones judiciales contra los responsables de la adjudicación de trabajos sociológicos a las empresas Ides y Europina y otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones legales contra D. Jaime Blanco García y D. Víctor Gijón Peñas por adjudicación de vídeos y otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones legales contra D. Rafael de la Sierra González por la contratación de director gerente del pabellón de Cantabria en la Expo 92 y

otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones legales contra D. José Gutiérrez Portilla por un remitido en prensa y otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones legales contra D. Jesús María Corona Ferrero por la contratación del gerente de la Imprenta Regional de Cantabria, S.A., y otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones legales contra D. Jaime Blanco García por el pago de viaje a Miami de la Coral Fuentebuena de Vargas y otros extremos.

- Idem. idem. informes jurídicos que han servido de base para el inicio de acciones legales contra D. Jaime Blanco García por la adjudicación de mobiliario de la Finca Labat y otros extremos.

- Idem. idem. texto del acuerdo sobre la carretera de Bóo de Piélagos.

- Idem. idem. texto del acuerdo de anulación de los programas de acción especial "Zona Oeste", Zona Liébana" y "Zona Sur Oriental".

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 25 de junio:

- Sesiones plenarias extraordinarias.

.....